

## EXTRACTO

Christian Linsenmeyer y Felipe Gastón Pichard Alliende, en representación de **RP EL ARROYO ENERGÍAS RENOVABLES S.A.**, RUT 76.362.268-1, solicitan al Sr. Director General de Aguas autorizar el traslado a un nuevo punto de captación del derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, del Río Tranquil y el Estero Sin Nombre, otorgado por Resolución DGA, N° 369, de fecha 29 de julio de 2003, trasladado mediante expediente VT-1401-57 a dos puntos parciales de captación en Resolución DGA Exenta N° 414 de fecha 31 de julio de 2013, y trasladado mediante expediente VT-1401-96 a un nuevo punto de restitución en Resolución DGA Exenta N° 325 de fecha 31 de julio de 2015, e inscrito a Fojas 40 vta. Número 34 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. El derecho de aprovechamiento está ubicado en la Provincia de Valdivia, comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, es de extracción gravitacional, sobre las aguas del Río Tranquil, de ejercicio permanente y continuo en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.602.325 m; Este 244.700 m. Huso 19, Datum Provisorio Sudamericano 1956 por: enero 298 l/s, febrero 221 l/s, marzo 227 l/s, abril 298 l/s, mayo 1.216 l/s, junio 1.561 l/s, julio 1.453 l/s, agosto 1.216 l/s, septiembre 901 l/s, octubre 743 l/s, noviembre 624 l/s y diciembre 457 l/s, y de ejercicio eventual y continuo por: enero 250 l/s, febrero 185 l/s, marzo 190 l/s, abril 250 l/s, mayo 739 l/s, junio 914 l/s, julio 859 l/s, agosto 739 l/s, septiembre 579 l/s, octubre 499 l/s, noviembre 439 l/s y diciembre 354 l/s, y sobre las aguas del Estero sin Nombre de ejercicio permanente y continuo en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.602.075 m; Este 245.150 m. por: enero 149 l/s, febrero 110 l/s, marzo 113 l/s, abril 149 l/s, mayo 608 l/s, junio 781 l/s, julio 726 l/s, agosto 608 l/s, septiembre 450 l/s, octubre 371 l/s, noviembre 312 l/s y diciembre 228 l/s, y de ejercicio eventual y continuo por: enero 125 l/s, febrero 92 l/s, marzo 95 l/s, abril 125 l/s, mayo 369 l/s, junio 196 l/s, julio 429 l/s, agosto 369 l/s, septiembre 290 l/s, octubre 250 l/s, noviembre 220 l/s y diciembre 177 l/s. La restitución actual de las aguas del Río Tranquil y del Estero Sin Nombre se encuentra situada en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte 5.596.975 m; Este 246.175 m. La distancia y el desnivel entre el punto de captación en el Río Tranquil y el punto de restitución son de 5550 y 200 metros, respectivamente. La distancia y el desnivel entre el punto de captación en el Estero Sin Nombre y el punto de restitución son de 5202 y 200 metros, respectivamente. Se solicita para el derecho de aprovechamiento singularizado se nos conceda un traslado del punto de captación en el Río Tranquil del derecho de aprovechamiento indicado, cuyas coordenadas UTM son Norte 5.602.372 m; Este 244.598 m. La captación se realizará mediante una bocatoma que considera la construcción de una barrera y el nuevo punto de captación corresponde a "la intersección del nivel de aguas máximas de dicha obra con la corriente natural". La nueva distancia y el desnivel entre el nuevo punto de captación en el Río Tranquil y el punto de restitución es de 5.871 y 200 metros, respectivamente. Todas las coordenadas UTM están referidas Huso 19, Datum Provisorio Sudamericano 1956.